

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

REPROGRAMACIÓN

PERIODO: Julio a Diciembre 2015

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<p>Equipo de Directores MARN</p>	<p>   Angela Zamora Rivas Jefa de Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional </p>	<p>  Lina Dolores Pohl Ministra </p>
<p>15/07/2015</p>	<p>23/07/2015</p>	<p>27/07/2015</p>

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 REPROGRAMADO Julio a Diciembre

PROGRAMACIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS

CONSOLIDADO DE LOS CONTENIDOS DEL POA 2015 REPROGRAMADO

Distribución de proyectos por Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	No de Acciones específicas	No de proyectos	Unidades responsables
OE.1	AE.1.1	Ae = 5	Pr = 12	DEC, DOA, GT-CC
	AE.1.2	Ae = 4	Pr = 8	DEV
	AE.1.3	Ae = 2	Pr = 10	FdeA, DOA
	AE.1.4	Ae = 4	Pr = 16	DSA, DOA
	AE.1.5	Ae = 2	Pr = 8	DCI, DOA
	AE.1.6	Ae = 3	Pr = 8	DEC
Sub total	6	20	62	7
OE.2	AE.2.1	Ae = 2	Pr = 4	UPL
	AE.2.2	Ae = 2	Pr = 3	GT-CI
	AE.2.3	Ae = 2	Pr = 9	DAD-GTI
	AE.2.4	Ae = 2	Pr = 5	OIR, UCM
	AE.2.5	Ae = 2	Pr = 7	DAD-RH
	Sub total	5	10	28
TOTAL	11	30	90	13

Distribución de proyectos por Unidades Organizativas

OE.1	Unidades	GT-CC	DOA	DEV	FdeA	DSA	DCI	DEC	TOTAL
	No. Pr	4	12	8	9	14	4	11	62
OE.2	Unidades	PL	GT-CI	DAD-GTI	CM	OIR	DAD-RH	TOTAL	
	No. Pr	4	3	9	4	1	7	28	



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER



PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

PROGRAMACIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS OE. 1



Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Acción Específica	Actividad / Proyecto	Unidad Responsable	Meta Anual de la Ae y del Pr	Peso del Pr respecto a la Ae	Nombre del Indicador
----------------------	--------------------	-------------------	----------------------	--------------------	------------------------------	------------------------------	----------------------

OE.1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático y reducir la degradación ambiental.

AE.1.1. Orientar la reducción del riesgo de desastres y la adaptación y mitigación del cambio climático.

Ae.1.1.1. Establecer directrices efectivas de zonificación ambiental y lineamientos de actuación a diferentes escalas territoriales.

Pr 1.1.1.a	Pr 1.1.1.b	Pr 1.1.1.c
Diseño de instrumentos para la formulación de la ZAUS.	Actualizar directrices de ZAUS y lineamientos de actuación para la SRMSS.	Finalizar la formulación de la ZAUS de la Franja Costero Marina.
DEC/GOA	DEC/GOA	DEC/GOA
3	2	1
20%	60%	20%
No. de instrumentos elaborados.	No de ZAUS y usos del suelo elaboradas.	ZAUS finalizada y socializada.

Ae.1.1.2. Desarrollar estrategias sectoriales de adaptación al cambio climático.

Pr1.1.2.a
Adaptación de sectores estratégicos: café; actividad agropecuaria, en el corredor seco.
GT/CC
2
50%
No de documentos presentados al DM.

Pr1.1.2.b
Preparar documentación para la gestión con agencias de financiamiento climático para adaptación ante el FVC y otras.
GT/CC
3
50%
No de documentos y arquitectura institucional para la gestión de fondos climáticos establecida presentados al DM para aprobación.

Ae.1.1.3. Identificar inversiones críticas para reducir pérdidas y daños ante los impactos por cambio climático y fenómenos naturales.

Pr1.1.3.a
Elaborar instrumentos para el programa de inversiones críticas y para la evaluación del riesgo climático.
GT/CC
2
100%
No. de documentos para la identificación de infraestructura crítica y parámetros de inversión elaborados y presentados al DM.

Ae.1.1.4. Crear el Fondo Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Pr 1.1.4.b
Crear condiciones nacionales para afrontar el cambio climático y acciones de cumplimiento a la Convención.
GT
50%
No de documentos presentados al Despacho para su aprobación.

Ae.1.1.5. Crear el sistema integral de información, estadísticas y servicios para la gestión de riesgos de desastres ante fenómenos naturales y de cambio climático.

Pr1.1.5.a
Establecer los servicios climáticos y monitoreo enfocado a usuarios para orientar planes y estrategias para la reducción de pérdidas y daños en sectores prioritarios. (Primer año).
DOA-GHD/GMT
1
20%
Plataforma web diseñada y productos priorizados.

Pr1.1.5.b
Proveer información para una mejor gestión del Riesgo Sísmico y Volcánico.
DOA/GGE
13
15%
No de estudios/aplicaciones encaminados a reducción de riesgo sísmico y volcánico realizados.

Pr1.1.5.c
Elaborar el Informe Nacional del Estado de los Riesgos y las Vulnerabilidades (INERV).
DOA-GGE/GHD
1
30%
Un proceso de elaboración de INERV en marcha.

Pr1.1.5.d
Fortalecer el monitoreo y los Sistemas de alerta temprana.
DOA
7
25%
No de redes de observación, monitoreo y SAT operando con eficiencia y eficacia.

Pr1.1.5.e
Creación de espacios virtuales para difundir información sobre diversos temas relacionados con la gestión de riesgos.
DOA
2
10%
No de espacios virtuales funcionando.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Acción Específica	Actividad / Proyecto	Unidad Responsable	Meta Anual de la Ae y del Pr	Peso del Pr respecto a la Ae	Nombre del Indicador	
AE.1.2. Impulsar la restauración de ecosistemas y paisajes.								
Ae.1.2.1. Formular e implementar la estrategia de mitigación basada en la adaptación para enfrentar los efectos del cambio climático, con la participación de actores claves.	Pr 1.2.1.b	Elaborar la Estrategia Territorial de Restauración de Ecosistemas y Paisajes. (Primer año)	Estrategia Territorial de Restauración de Ecosistemas y Paisajes.	DEV	35%	100%	No de documentos claves para el diseño de la estrategia de intervención, elaborados.	
				DEV	3			
	Ae.1.2.2. Constituir el Sistema Nacional de Humedales y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Pr 1.2.2.d	Elaborar el Plan de manejo fitosanitario del bosque del ANP Montecristo.	Plan de manejo fitosanitario del bosque del ANP Montecristo.	DEV/GAP	1	25%	Plan de manejo elaborado.
					DEV/GAP	2	25%	No de Documentos clave (2) para el diseño del Sistema elaborados.
		Pr 1.2.2.f	Elaborar un Plan de Contingencia para casos de incendios forestales.	Plan de Contingencia para casos de incendios forestales.	DEV/GAP	1	25%	ANP's y sus zonas de amortiguamiento cuentan con lineamientos de actuación.
					DEV/GVS	1	25%	Documento clave de diseño elaborado.
		Ae.1.2.3. Acompañar estratégicamente la ejecución de proyectos pilotos de conservación y restauración de ecosistemas y paisajes en territorios prioritarios.	Pr 1.2.3.a	Acompañar a municipios en la ejecución del proyecto Landscape en Ahuachapán Sur.	Procesos de restauración en territorios prioritarios propuestos (primer año)	DEV	20%	
DEV-GAP	1					50%	Plan Maestro del Paisaje en áreas de conservación de Ahuachapán Sur formulado.	
DEV- PREP	1					50%	Estrategia de ampliación de los territorios diseñada.	
Ae.1.2.4. Fortalecer la institucionalidad para la gestión de la conservación y restauración de la biodiversidad frente al cambio climático a nivel de país.	Pr 1.2.4.a	Diseñar e implementar capacitaciones con el personal de la Dirección de Ecosistemas y Vida Silvestre.	Procesos de restauración en territorios prioritarios propuestos (primer año)	DEV	30.0%			
				DEV	1	100%	Plan de fortalecimiento de capacidades y estrategia de capacitación elaborado.	

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Acción Específica	Actividad / Proyecto	Unidad Responsable	Meta Anual de la Ae y del Pr	Peso del Pr respecto a la Ae	Nombre del Indicador
AE.1.3. Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico.							
Ae.1.3.1. Elaborar e implementar instrumentos de gestión integrada del recurso hídrico.							
	Pr 1.3.1.a	Diseñar e implementar el sistema de información Hídrica (SIHI).		FdeA	1	20%	Prueba piloto realizada.
	Pr 1.3.1.aa	Diseñar e implementar el Sistema de Información Hídrica (SIHI) para la evaluación de recursos hídricos y escenarios de planificación hidrológica.		DOA-GHD	100%	10%	Base de datos, mapas y documentos disponibles.
	Pr 1.3.1.b	Elaborar el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PNGIRH)		FdeA	9	40%	Plan nacional y No. de planes de acción elaborados
	Pr 1.3.1.c	Iniciar la creación de instancias piloto de participación para la gestión integrada del recurso hídrico.		FdeA	2	20%	No de instrumentos jurídicos para la creación del CINACH.
				FdeA	2		No de planes de trabajo con organizaciones de actores clave de zonas prioritarias.
	Pr 1.3.1.d	Elaborar propuesta de Reglamento especial con actores vinculados.		FdeA	4	10%	Reglamento especial elaborado y 3 convenios firmados
Ae.1.3.2. Ordenar la gestión del recurso hídrico y asegurar su sostenibilidad.							
	Pr1.3.2.a	Restauración de ecosistemas críticos en zonas prioritarias (Jiquilisco-Jaltepeque; Río Paz y Garita Palmera; Metalío, Laguna El Jocotal).		FdeA	4	15%	No. de ecosistemas restaurados en su hidrodinámica.
	Pr1.3.2.b	Impulsar la restauración de la cuenca del Río Lempa y de ríos urbanos.		FdeA	1	20%	Tramo de río Sucio, Suchitoto restaurado.
	Pr1.3.2.c	Implementar acciones de descontaminación de ríos, en zonas prioritarias.		FdeA	3	25%	No. carpetas técnicas para la rehabilitación de PTAR elaboradas.
	Pr1.3.2.d	Impulsar protección y conservación de las áreas de recarga acuífera en zonas prioritarias (Río San Antonio y Estero San Diego, depto. de la LL.)		FdeA	2	15%	Proyecto para obras de protección adjudicado. Plan de manejo de las microcuencas del acuífero de Nejapa elaborado
	Pr1.3.2.e	Mejorar la cobertura de redes de monitoreo de agua superficial y subterránea en zonas prioritarias.		FdeA	7	25%	No. de redes operando. Sistema de monitoreo operando.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Acción Específica	Actividad / Proyecto	Unidad Responsable	Meta Anual de la Ae y del Pr	Peso del Pr respecto a la Ae	Nombre del Indicador
AE.1.4. Impulsar la gestión integral del saneamiento ambiental.							
Ae.1.4.1. Impulsar el manejo integral de desechos sólidos con enfoque cultura 3Rs y desecho cero.							
	Pr 1.4.1.a	Desarrollar infraestructura para el mejoramiento de cobertura, accesibilidad y sostenibilidad de los servicios de aseo municipal.		DSA/UDS	3 2 5	25%	No. de contratos de obras suscritos. No de estudios técnicos realizados. No. de convenios tripartitos firmados.
	Pr 1.4.1.b	Desarrollar e implementar el plan de fortalecimiento y capacitación para el manejo de desechos sólidos.		DSA/UDS	1 70	25%	Sistema de monitoreo y seguimiento diseñado. No. personas de las municipalidades y del MARN capacitadas.
	Pr 1.4.1.c	Elaboración de instrumentos para orientar el manejo integral de desechos sólidos		DSA/UDS	4 190	25%	No. de instrumentos elaborados. No de municipalidades fortalecidas.
	Pr 1.4.1.d	Implementar el plan nacional de recuperación de materiales con énfasis en la responsabilidad extendida.		DSA/UDS	2	25%	Plan Nacional de Recuperación socializado. Directrices elaboradas y remitidas al DIM.
Ae.1.4.2. Impulsar el tratamiento de aguas residuales (TAR) de núcleos urbanos y zona costero marina.							
	Pr 1.4.2.a	Validar y difundir el Plan Nacional de Saneamiento Ambiental.		DSA/GGV	2	20%	Plan Nacional difundido y modelo de gestión validado.
	Pr 1.4.2.b	Reformar la normativa y lineamientos de manejo y disposición de AR y lodos.		DSA/GGV	2	20%	REARL validado por OSARTEC. Lineamiento para diseño de PTAR elaborado.
	Pr 1.4.2.c	Apoyar el proceso de desarrollo de capacidades para TAR y reuso.		DSA/GGV	3	15%	No. de acciones de capacitación desarrolladas.
	Pr 1.4.2.e	Apoyar a municipalidades en la mejora de la operación de rastros existentes. (Apopa, Nueva. Concepción, Puerto de La Libertad y Cojutepeque).		DSA/GGV	5	15%	No.de planes de mejora de Rastros elaborados.
	Pr 1.4.2.f	Desarrollar lineamientos para la evaluación ambiental de sistemas de tratamiento de aguas residuales.		DSA/GGV	1	15%	Lineamientos para evaluación de STAR enviado a la DEC.
	Pr 1.4.2.g	Apoyar el plan de descontaminación del río Sumpa, a través de seguimiento al vertido de AR de empresas ubicadas en la cuenca.		DSA/GGV	10	15%	No. de informes de manejo de vertidos de empresas elaborados.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Acción Específica	Actividad / Proyecto	Unidad Responsable	Meta Anual de la Ae y del Pr	Peso del Pr respecto a la Ae	Nombre del Indicador				
	Ae.1.4.3. Impulsar la gestión integral de sustancias, residuos y desechos peligrosos, con énfasis en la prevención y en la remediación de sitios contaminados.	Pr 1.4.3.a Desarrollar un sistema de monitoreo y control de la gestión de sustancias, residuos y desechos peligrosos.	Pr 1.4.3.b Acreditar el Laboratorio de Calidad de Agua del MARN.	Pr 1.4.3.c Gestionar remediación de sitios contaminados con énfasis a la identificación, diagnóstico y remediación.	Pr 1.4.3.d Fortalecer la regulación nacional sobre gestión integral de residuos sólidos.	Pr 1.4.3.e Desarrollar un sistema para la atención de emergencias con materiales peligrosos.	Pr 1.4.3.f Desarrollar un sistema de atención a emergencias diseñado.				
								DSA	20%		
								DSA-SP	1	15%	Mapa nacional de riesgo ambiental elaborado.
								DOA	3		No. de guías elaboradas.
								DOA	11	15%	No. de pruebas de ensayo acreditadas.
								DSA-SP	1	20%	Sitio contaminado atendido con plan de remediación.
								DSA-SP	1	30%	Propuesta de regulaciones para gestión integral de residuos sólidos elaborada.
								DSA-SP	1	20%	Sistema de atención a emergencias diseñado.
								DOA	100%		
								DOA	1	100%	Parámetros de contaminación atmosférica en el AMSS por estación monitoreados.
	Ae.1.4.4. Impulsar la gestión integral de la calidad del aire.	Pr 1.4.4.a Fortalecer monitoreo y establecer sistemas de alerta temprana y pronóstico de calidad de aire.									

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Acción Específica	Actividad / Proyecto	Unidad Responsable	Meta Anual de la Ae y del Pr	Peso del Pr respecto a la Ae	Nombre del Indicador
----------------------	--------------------	-------------------	----------------------	--------------------	------------------------------	------------------------------	----------------------

AE.1.5. Desarrollar la institucionalidad para la gestión ambiental.							
Ae.1.5.1. Desarrollar un modelo de gobernanza para la gestión ambiental.							
	Pr 1.5.1.a	Elaborar e implementar herramientas para la atención a denuncias ambientales.		DCM/GT M	1	30%	Sistema de atención a denuncias automatizado.
	Pr 1.5.1.b	Actualizar e implementar herramientas de Educación Ambiental. (Programa de Educación Ambiental, Política Nacional de Educación Ambiental y CIDOC en línea).		DCM/AC	3	30%	No. de herramientas elaboradas.
	Pr 1.5.1.d	Fortalecimiento de capacidades con las unidades integrantes del SINAMA. (UMA's de instituciones gubernamentales y municipales).		DCM/GT M/UAI	218 190	30%	No. de UA's fortalecidas. No de POA's elaborados.
	Pr 1.5.1.e	Actualizar y elaborar instrumentos para la institucionalidad del SINAMA. (Reglamento interno del SINAMA, 4 instrumentos de gestión).		DCM/UAI /GTM	5 212 8 8	10%	No. de instrumentos para la institucionalidad del SINAMA elaborados. No. de UA' municipales creadas. No. de UA' institucionales creadas. No. comités ambientales creados.
	Ae.1.5.2.	Poner en marcha un Sistema Integrado de Información y Monitoreo GEO-Ambiental.		DOA	35%		
	Pr 1.5.2.a	Finalizar mapa de elevación digital del terreno y ortofotos.		DOA/ GSIG	1	30%	Base de datos de Lidar y ortofotos revisada.
	Pr 1.5.2.e	Iniciar el proceso de elaboración del Inventario de bosques REDD+.		DOA/ GSIG	1	20%	Metodología del inventario elaborada.
	Pr 1.5.2.f	Aplicación de SIG y Sensores Remotos en El Salvador.		DOA/ GSIG	20	30%	No. de Técnicos capacitados.
	Pr 1.5.2.g	Construir indicadores ambientales (inicio del proceso).		DOA/ GSIG	80%	20%	Diagnóstico iniciado con % de operaciones estadísticas documentadas.



Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Acción Específica	Actividad / Proyecto	Unidad Responsable	Meta Anual de la Ae y del Pr	Peso del Pr respecto a la Ae	Nombre del Indicador
AE.1.6. Optimizar el Sistema de Evaluación Ambiental.							
Ae.1.6.1. Eficientar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.				DEC	20%		
	Pr 1.6.1.a	Implementar una nueva categorización referente al impacto ambiental de los proyectos con sus guías y manuales requeridos.		DEC/GEA	1	45%	Sistema de evaluación de impacto ambiental con proyectos ingresados.
	Pr 1.6.1.b	Impulsar la Desconcentración del proceso de EIA a Unidades de Planificación de forma gradual.		DEC/GEA	2	15%	No. de territorios desconcentrados con proceso de EIA.
	Pr 1.6.1.c	Proponer reformas de ley y actualización de reglamentos, normativas, lineamientos y otros instrumentos.		DEC/GEA	1	25%	Reforma de reglamento de la LMA realizada.
	Pr 1.6.1.d	Disponer de una plataforma (VIGEA) actualizada para los usuarios de proyectos y de fácil acceso.		DEC/GEA	1	15%	Reportes mensuales del listado de proyectos ingresados en el último trimestre con su respuesta.
Ae.1.6.2. Fortalecer el cumplimiento ambiental para mejorar su efectividad.				DEC	20%		
	Pr 1.6.2.a	Mejorar el proceso de cumplimiento ambiental a través del cambio de enfoque en su verificación.		DEC/GEA	2	60%	Procedimientos e Instructivo elaborados.
	Pr 1.6.2.b	Implementar plataformas informáticas que den seguimiento al cumplimiento ambiental.		DEC/GEA	6		Acciones de capacitación realizada.
	Pr 1.6.2.c	Elaborar propuestas para los procesos de reforma de la Legislación Ambiental. (Metodología de cálculo, marco legal para medidas ambientales y estandarización de medidas ambientales).		DEC/GEA	1	20%	Plataforma informática implementada con acceso del público.
	Pr 1.6.2.d	Elaborar documentos para los procesos de reforma de la Metodología Ambiental. (Metodología de cálculo, marco legal para medidas ambientales y estandarización para medidas ambientales).		DEC/GEA	3	20%	No. de documentos elaborados (Metodología de cálculo, marco legal para medidas ambientales y estandarización para medidas ambientales).
Ae.1.6.3. Implementar la Evaluación Ambiental Estratégica.				DEC	10%		
	Pr 1.6.3.a	Elaborar y validar el procedimiento de presentación y aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica.		DEC/GOA	1	100%	Instrumento de EAE validado y socializado con UA's de la administración pública.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

PROGRAMACIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS OE. 2



Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Acción Específica	Actividad / Proyecto	Unidad Responsable	Meta Anual de la Ae y del Pr	Peso del Pr respecto a la Ae	Nombre del Indicador
OE.2. Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública, articulada, energética, eficaz, eficiente y transparente.							
AE.2.1. Establecer un sistema de gestión institucional por resultados.							
Ae.2.1.1. Poner en marcha el proceso de planificación y seguimiento institucional.				UPL	40%		
	Pr 2.1.1.a	Documentar e institucionalizar el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.		UPL	1	40%	Documento del Sistema de Planificación elaborado.
	Pr 2.1.1.b	Evaluar y realizar ajustes a la planificación institucional.		UPL	2	60%	Reprogramación del Plan Operativo Anual 2015 realizada. Planificación Operativa Anual 2016 realizada.
Ae.2.1.2. Impulsar una gestión institucional por procesos y de calidad.				UPL	30%		
	Pr 2.1.2.a	Documentar procesos institucionales.		UPL	9	70%	No. de procedimientos documentados remitidos a las unidades respectivas.
					6		No. de documentos elaborados.
	Pr 2.1.2.b	Diseñar el seguimiento y medición de los procesos.		UPL	4	30%	No. de instrumentos para la medición y seguimiento de procesos elaborados.
AE.2.2. Asegurar la gestión de la agenda internacional en consistencia con las prioridades nacionales.							
Ae.2.2.1. Impulsar la gestión de financiamiento de programas estratégicos para el MARN.				GT	30%		
	Pr 2.2.1.a	Sistema de Gestión y Seguimiento de programas y proyectos del MARN.		GT/UCI	3	50%	No. de instrumentos elaborados.
	Pr 2.2.1.b	Mapa interactivo de proyectos en ejecución y gestión (1ª Fase)		GT/UCI	100%	50%	% de información sobre proyectos recopilada.
Ae.2.2.2. Impulsar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos Multilaterales de Medioambiente (AMUMAS).				GT	30%		
	Pr 2.2.2.a	Mecanismo de monitoreo y cumplimiento de las AMUMAS.		GT/UCI	1	100%	Matriz de compromisos y cumplimiento de AMUMAS elaborada. Protocolo de actuación de puntos focales elaborado.
					1		

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Acción Específica	Actividad / Proyecto	Unidad Responsable	Meta Anual de la Ae y del Pr	Peso del Pr respecto a la Ae	Nombre del Indicador
----------------------	--------------------	-------------------	----------------------	--------------------	------------------------------	------------------------------	----------------------

AE.2.3. Asegurar la gestión de tecnología de la información y telecomunicaciones.							
Ae.2.3.1. Automatizar procesos para efficientar la gestión técnica y administrativa institucional.							
	Pr 2.3.1.a	Implementar el nuevo sitio web del MARN según estándares de STPP.		DAD-GTI	1	20%	Sitio web implementado.
	Pr 2.3.1.b	Implementar e integrar el nuevo Sistema de Evaluación de Impacto y Cumplimiento Ambiental.		DAD-GTI	1	25%	Sistema de información de Evaluación de Impacto y Cumplimiento Ambiental implementado.
	Pr 2.3.1.c	Automatizar e implementar el sistema de denuncias ambientales.		DAD-GTI	1	10%	Sistema de denuncias implementado.
	Pr 2.3.1.d	Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de activo fijo.		DAD-GTI	1	15%	Informe anual de activo fijo vía sistema.
	Pr 2.3.1.e	Diseñar y desarrollar una aplicación como propuesta de modificación al sistema de transporte.		DAD-GTI	1	10%	Herramienta informática desarrollada.
	Pr 2.3.1.f	Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de apoyo a la gestión de Recursos Humanos.		DAD-GTI	1	10%	Sistema de información implementado.
	Pr 2.3.1.g	Diseñar, desarrollar e implementar una aplicación informática para el control del funcionamiento y mantenimiento de la red de estaciones de monitoreo.		DAD-GTI	1	10%	Herramienta informática implementada.
Ae.2.3.2. Implementar medidas de seguridad para la información y datos institucionales.							
	Pr 2.3.2.a	Formular el plan de Contingencia.		DAD-GTI	1	50%	Plan de contingencia elaborado.
	Pr 2.3.2.b	Interconectar la estación de calidad del aire ubicada en el CODEM con los equipos del MARN.		DAD-GTI	1	50%	Prioridades identificadas.



Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Acción Específica	Actividad / Proyecto	Unidad Responsable	Meta Anual de la Ae y del Pr	Peso del Pr respecto a la Ae	Nombre del Indicador
----------------------	--------------------	-------------------	----------------------	--------------------	------------------------------	------------------------------	----------------------

AE.2.4. Potenciar la imagen y el posicionamiento del MARN.							
Ae.2.4.1. Implementar el enfoque de Comunicación para el Desarrollo.							
	Pr 2.4.1.1.b	Impulsar la comunicación interna desde un enfoque de comunicación para el desarrollo.		UCM	45%	30%	No. de Manuales de difusión de documentos de imagen corporativa elaborados.
	Pr 2.4.1.1.d	Ampliar la presencia del MARN en la sociedad por medios virtuales.		UCM	3	35%	No. de Campañas comunicacionales desarrolladas.
	Pr 2.4.1.1.e	Fortalecer la comunicación institucional en las regionales.		UCM	100%	35%	Directorio de medios y actividades de comunicación difundidas.
Ae.2.4.2. Asegurar la aplicación de los mecanismos de transparencia.							
	Pr 2.4.2.a	Diseñar la política de transparencia del MARN.		OIR/UCM	20%		
	Pr 2.4.2.c	Rediseñar el Sitio Web del MARN que permita agilizar el acceso a la información.		OIR	100%	50%	Política diseñada y difundida internamente y al público.
				UCM	1	50%	Nuevo Sitio Web rediseñado y utilizado por usuarios.
AE.2.5. Desarrollar el sistema de gestión del talento humano institucional.							
Ae.2.5.1. Asegurar el desarrollo, mantenimiento y control del talento humano.							
	Pr 2.5.1.1.a	Mejorar las fuentes de alimentación al Plan de Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades.		DAD	45%		
				DAD-RH	1	25%	Guía entregada a la Gerencia de Informática y Tecnologías de la Información.
						40%	Documento de análisis en elaboración.
	Pr 2.5.1.1.b	Elaborar el Plan de Incentivos y Reconocimientos.		DAD-RH	1	20%	Plan aprobado y divulgado al personal IMARN.
	Pr 2.5.1.1.c	Estudio de cargas de trabajo de casos puntuales identificados por los Directores.		DAD-RH	1	20%	Estudio realizado y presentado al Despacho Ministerial.
	Pr 2.5.1.1.d	Elaborar la Política Salarial del MARN.		DAD-RH	1	35%	Política salarial presentada al DM para su aprobación.
Ae.2.5.2. Instalar el sistema de seguridad y salud ocupacional.							
	Pr 2.5.2.a	Revisión de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional.		DAD	35%		
				DAD-RH	1	15%	Política de Seguridad y Salud Ocupacional divulgada.
	Pr 2.5.2.b	Evaluación de riesgos y generación de métodos de trabajo seguros.		DAD-RH	2	45%	No. de direcciones generales MARN evaluadas.
	Pr 2.5.2.c	Diseño de Planes de Emergencia para las sedes de San Salvador (1ª fase).		DAD-RH	3	40%	No. de Planes de emergencia elaborados para cada una de las sedes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1.- Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.1.- Orientar la gestión del riesgo y la adaptación y mitigación del CC.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae. 1.1.1 Establecer directrices de zonificación ambiental y lineamientos de actuación a diferentes escalas territoriales.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
1.1.1.a	Diseño de instrumentos para la formulación de la ZAUS.	3 instrumentos elaborados (metodología, protocolo y guía de sistematización)	Instrumentos elaborados	4 y 5	Eliminar las actividades 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2 y 2.4	Se han asignado responsabilidades al equipo ad hoc del despacho, sin haber consultado su disponibilidad de tiempo y sin verificar su carga de trabajo. Se pondrán algunas acciones que no necesariamente requieren tiempo para desarrollarlas.
1.1.1.b	Actualizar directrices de ZAUS y lineamientos de actuación para la SRMSS	28 municipios de la SRMSS con zonificación ambiental	Municipios con Zonificación Ambiental actualizada.	2, 3, 4 y 5	El proyecto solamente conserva el nombre. Se registra un nuevo indicador: 2 zonificaciones ambientales y usos del suelo: Volcán de San Salvador y Cordillera del Bálcaro. Se registra una nueva meta: Zonificación ambiental para territorios con Decreto Ejecutivo. Se elabora una nueva programación.	Como una de las respuestas a la resolución del juez ambiental relacionada con la protección del volcán de San Salvador y por las presiones sometidas por el actual proceso de desarrollo, especialmente el turbinístico, lo cual pone en riesgo la integridad de las personas frente al incremento de la vulnerabilidad. Se prioriza el formular la Zonificación Ambiental y Usos del Suelo del Volcán de San Salvador y la Cordillera del Bálcaro, determinado por el decreto Ejecutivo 5 y 6. En la cual establece un plazo no mayor de 6 meses, contados a partir del 8 de junio/2015.
1.1.1.c	Finalizar la formulación de la ZAUS de la Franja Costero Marina	Una Zonificación Ambiental finalizada y socializada	Documento elaborado y talleres realizados	5	Modificación en la programación de actividades 2.4, 5.6 para el mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. desarrollar un análisis de pertinencia de lineamientos de actuación con los municipios, asociaciones e instituciones del gobierno central y luego para los meses de octubre y noviembre oficializar y socializar la aplicación de la Zonificación Ambiental y Usos del Suelo de la Franja Costero marina.	Solamente se ha socializado el diagnóstico de la Franja Costero Marina con actores municipales y del gobierno central, por lo que se considera oportuno hacer en conjunto con los actores antes mencionados y antes de su oficialización el análisis de los lineamientos de actuación, posteriormente consensuados y articulados los procesos oficializar la Zonificación Ambiental y socializar su aplicación.
1.1.1.d	Avanzar en la formulación de la ZAUS de la región Nor-oriental	Un diagnóstico	Diagnostico aprobado	7	Eliminar y reprogramar para proximo periodo	Dependencia de procesos administrativos de otras instituciones, entre ellos: no obtención de TDR's; procesos de licitación, Procesos de evaluación de participantes en licitación. Lo que probablemente para su desarrollo llevará seis meses del presente año.
1.1.1.e	Formular la zonificación ambiental y elaborar instrumentos de regulación de territorios prioritizados	3 territorios con zonificación ambiental; municipios de Cayaguana, Volcán de San Miguel y municipio de Metapán	Zonificación Ambiental para los territorios prioritizados elaborados	7	Eliminar y reprogramar para proximo periodo. Los avances que se desarrollaron en el primer semestre, serán la base para dar continuidad al proyecto.	Recurso humano limitado; ausencia de especialista en Sistemas de Información Geográfica, dos técnicos de apoyo menos en la gerencia de ordenamiento ambiental, entre ellos: uno responsable de la Zonificación Ambiental de Cayaguana; El mismo recurso humano técnico, desarrollando otros proyectos de zonificación, además de la atención a actividades no programadas.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual del proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Handwritten signature]
 Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISÁ

Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPROGRAMACIÓN POA
UNIDAD RESPONSABLE: GT-CC
PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.1. Orientar la reducción del riesgo y la adaptación y mitigación del Cambio Climático.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.1.2 Impulsar estrategias sectoriales de adaptación al cambio climático.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN
Cambio del nombre del proyecto
Cambio de la meta del proyecto
Cambio del indicador del proyecto
Cambio de responsables o involucrados
Cambio de la programación mensual del proyecto
Proyecto nuevo
Eliminar proyecto

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.1.2 a	Elaborar propuestas de adaptación al CC de sectores estratégicos para reducir su vulnerabilidad. (café; actividad agropecuaria en el corredor seco).	2 regiones apoyadas con planes de adaptación (diagnostico, propuesta de intervención y plan de acción)	Documentos presentados al Despacho para aprobación y arreglo institucional para la gestión e implementación del Plan de acción	1, 2, 5	El nombre del proyecto cambia por: Adaptación de sectores estratégicos: café; actividad agropecuaria en el corredor seco. La meta se redefine por: 2 documentos elaborados (diagnostico y propuesta de intervención) Cambia la redacción de la actividad 3: Crear una propuesta del ente nacional de validación de Proyectos climáticos Se reprograma la actividad 2.	Dado que el proyecto es coordinado por el MAG con el apoyo de FANTEL, no se tiene el control del ritmo y eficiencia en la implementación de las acciones programadas. El nombre y la meta se precisan mejor de acuerdo a los resultados del proyecto para este año.
Pr 1.1.2 b	Preparar propuestas para la gestión de financiamiento a agencias internacionales. (FVC y otras de financiamiento climático)	4 documentos elaborados (Criterios, Terminos de Referencia Archivo de necesidades climáticas y de la arquitectura institucional)	Documentos presentados al Despacho para su aprobación y arquitectura institucional para la gestión de fondos climáticos establecida.	1, 2, 5	Se cambia de nombre por: Preparar condiciones para la gestión con agencias de financiamiento climático para adaptación ante el FVC y otras. Se cambia la meta a 3 documentos elaborados Se cambia la redacción de la actividad 3	La creación del ente no es una posibilidad que solo depende del IARN, por lo tanto debe alcanzarse un consenso con las instancias vinculadas, contar con una propuesta es un avance objetivo para lo que le compete al IARN.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.


Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA


Jefe de Gabinete Técnico
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 EL SALVADOR


Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISÓ


UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: GT-CC
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.1. Orientar la reducción del riesgo y la adaptación y mitigación del Cambio Climático.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.1.3 Identificar inversiones críticas para reducir pérdidas y daños ante los impactos por cambio climático y fenómenos naturales.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr-1.1.3 a	Preparar propuestas para identificar bienes a considerar bajo el programa de inversiones críticas.	3 documentos con el estudio de vulnerabilidad, guía y parámetros para infraestructura e inversiones críticas.	Documentos para la identificación de infraestructura crítica y parámetros de inversión presentados al despacho.	1, 2, 5	Se cambia el nombre a: Elaborar instrumentos para la identificación de bienes a considerar bajo el programa de inversiones críticas; y para la evaluación del riesgo climático de estos bienes y estimación de costos potenciales de pérdida. Se elimina la actividad 2, Se reduce la meta de 3 a 2 documentos	No se cuenta con los recursos financieros y técnicos en este año para cubrir la elaboración de guías para las inversiones críticas

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: **cambio en la programación mensual** o **nuevo proyecto**, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
 BEVISIA



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: GT-CC
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.1. Orientar la reducción del riesgo y la adaptación y mitigación del Cambio Climático.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.1.4 Crear el Fondo Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr. 1.1.4 a	Realizar estudio que identifique las fuentes regulares de captación de fondos para el financiamiento del FONACC.	1 estudio elaborado (identificación de la(s) fuente(s) regular(es) de captación de fondos para el financiamiento del FONACC.)	Estudio presentado al Despacho para su aprobación.	7	Eliminar proyecto	Se tenía programado un apoyo de la CEPAL que no fue posible concretarlo
Pr. 1.1.4. nuevo	Crear condiciones nacionales para afrontar el cambio climático y acciones de cumplimiento a la Convención.	4 documentos elaborados (Circunstancias Nacionales Sectores y metodología identificados para los escenarios climáticos, documento cualitativo de las INDCs de El Salvador y perfil de NAMIA de desechos sólidos)	Documentos presentados al Despacho para su aprobación	6		Es un proyecto que aporta sustantivamente en el tema de cambio climático

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio de programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Signature]
 Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISA



[Signature]
 Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.1 Orientar la reducción del riesgo y la adaptación y mitigación del Cambio Climático.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.1.5 Crear el Sistema integral de información, estadísticas y servicios para la gestión de riesgos ante fenómenos y adaptación al cambio climático.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cód	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.1.5a	Establecer servicios climáticos y de monitoreo enfocado a usuarios para orientar planes y estrategias para la reducción de pérdidas y daños en sectores prioritarios. (primer año).	Una Plataforma Web diseñada y No. de productos priorizados generados para diferentes sectores usuarios.	Plataforma rediseñada y productos priorizados	5	La entrega de productos de varias de las actividades planificadas serán reprogramados hasta el mes de noviembre (3, 3.2, 3.3 y 4.1). La actividad 4.1 se está modificando su descripción. La actividad 5.3 se está modificando la descripción, el indicador y el medio de verificación. Para la actividad 6.2 se propone un cambio por una actividad nueva, atendiendo prioridades del Despacho y ordenamiento Territorial. La actividad 7, lo programado para junio se ha trasladado a septiembre.	Para las actividades Nos.3, 3.2, 3.3, y 4.1, la razón de reprogramarse son debido a las lluvias irregulares y la inminente Sequía por el Fenómeno de El Niño que están provocando que todo el personal de climatología esté poniendo en marcha el SAT por Sequía y atrasará estas actividades programadas. La actividad 5.3 se está modificando en función de desarrollar el proceso de generación de mapas con base a los resultados del modelo interno; la aplicación originalmente propuesta es una responsabilidad de la Unidad de Informática que será gestionada posteriormente dependiendo de los compromisos de ellos. La actividad 6.2 esta siendo cambiada para atender una prioridad del Despacho y ordenamiento territorial. La actividad 7, lo programado para junio se ha trasladado a septiembre ya que para la definición de los 9 sitios ha sido necesaria la coordinación con IMAG, concretada hasta este mes de junio, y se deben considerar las subsiguientes tareas de visitas de campo y programaciones para realizar los trabajos, que deberán ser combinadas con tareas de mantenimiento del total de las estaciones.
Pr 1.1.5b	Proveer información para una mejor gestión del Riesgo Sísmico y Volcánico.	12 estudios/aplicaciones en tema sísmico volcánico.	Estudios y aplicaciones encaminados a reducción de riesgo sísmico y volcánico realizados.	2, 4, 5	La entrega de productos de dos de las actividades planificadas serán reprogramadas a los meses de agosto y septiembre (1, 2). Para la actividad 1 y 9 el responsable se ha cambiado Además se incorpora una treceava actividad (13) lo que causa que la meta deba ser modificada, pasando de 12 estudios/aplicaciones a un total de 13	Los motivos para la reprogramación de entrega de los productos son: Para la actividad 1. El taller de divulgación está pendiente de llevarse a cabo debido a atraso en la coordinación con Protección Civil. Para la actividad 2. Se incorporaron nuevas variables en análisis. La incorporación de la actividad 1.3 se debe a que se logró concretar estudios que dependían de la colaboración de terceros. Lográndose iniciar mediciones en el lago de Ilopango en colaboración con la Universidad de Bristol UK, y con la UNAM-México.



Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.1.5c	Elaborar el Informe Nacional del Estado de los Riesgos y las Vulnerabilidades	Un informe Nacional del Estado de los Riesgos y Vulnerabilidades (INERV) (en elaboración)	Un proceso de elaboración de INERV en marcha	5	Las actividades, a partir de la 1.4 a la 1.6, se eliminan para este 2015 ya que serán realizadas en el 2016. Se incorporará una actividad 2.	La reprogramación de las actividades se debe a que se tenía planificado iniciar en julio; sin embargo su arranque se desfasa a septiembre de 2015. Esto es debido a nuevas gestiones realizadas y ha coordinaciones hechas con especialistas cubanos, quienes estarán a cargo de la elaboración y asesoría de este informe, y con quienes fue dispuesto iniciar en Septiembre de 2015. La incorporación de la actividad 2 se debe a que se esta trabajando en este estudio, que sera insumo para el Informe.
Pr 1.1.5d	Fortalecer el monitoreo y los Sistemas de alerta temprana.	7 SATs mejorados / fortalecidos para su incorporación en la Plataforma nacional	Redes de observación, monitoreo y sistemas de alerta temprana operando con eficiencia y eficacia.	4 y 5	La entrega del producto de la actividad 1, programada para junio se reprograma para completar en agosto y se agrega un responsable. La actividad 2 se reprograma a noviembre. Las actividades 3.4.2 y 3.4.3 son modificaciones en la descripción ya que se agrego un sitio. Las actividades 4 y 5 se trasladan a septiembre y octubre.	La razón de la reprogramación de la 1 es que han sido incorporadas nuevas variables de analisis. La reprogramación de la 2 se debe a que por ser una estación hidrométrica su instalación solo es posible en verano, y el tramite de permiso aunque se obtenga desfaso ya el periodo adecuado para realizarla. En el caso de las 3.4.2 y 3.4.3 se debe al alcance de las cuencas hasta esos sitios. La reprogramación en tiempo de las actividades 4 se debe a que la etapa de propuesta se ha visualizado que tomará mayor tiempo por visitas de campo para validación de lo propuesto, visitas que deberán ser combinadas con otras tareas de la unidad responsable. La actividad 5 requiere para su conclusión de la propuesta terminada (actividad 4), de ahí que esta reprogramandose.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



Ceballos
 Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

[Signature]
 Jefa de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISA



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPROGRAMACIÓN POA
UNIDAD RESPONSABLE: DEV
PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATEGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.2 Impulsar la restauración de ecosistemas y paisajes.

ACCION ESPECIFICA:

Ae 1.2.1. Formular participativamente la estrategia de mitigación basada en la adaptación para enfrentar los efectos del cambio climático.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del mes	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.2.1 a	Conformar mesa sectorial y mesas territoriales con actores sociales, políticos y técnicos integrados en una plataforma consultiva.	PCI y No. de Mesas Territoriales vinculadas a la Estrategia REDD+	Mesas Territoriales vinculadas a la Estrategia REDD+ participando en formulación de la estrategia REDD++.	7	Eliminación de este proyecto del POA 2015.	El Proyecto se propone que sea eliminado debido a su vínculo directo con el Proyecto REDD+; ya que para este último - durante la planificación en el primer semestre 2015 - fueron replanteadas varias de las intervenciones, determinando que tanto las acciones con las Mesas territoriales como la de Plataforma de consulta (PCI) serán realizadas en el 2016.-
Pr 1.2.1 b	Elaborar la Estrategia de Restauración de Ecosistemas y Paisajes con la participación de actores claves.	1. Estrategia REDD+ diseñada participativamente. 2. Estrategia Nacional REDD+ integrada.	Documentos clave(2) para el diseño de la estrategia REDD+ elaborados	1,2,3,5	Se modifica el nombre, se cambia el indicador y meta, y se hace una nueva reprogramación.	Tal como había sido planteado el proyecto estaba directamente vinculado su logro al Proyecto REDD+, y debido a el replanteamiento de actividades para el segundo semestre y para el 2016, se define eliminar para 2015. Por lo cual se propone incorporar cambios sustantivos al proyecto, como un paso en paralelo al trabajo de REDD+, la DEV cuente con una Estrategia diseñada - para el corto, mediano y largo plazo - que le permita establecer condiciones de intervención para la restauración de ecosistemas y paisajes. Los resultados además serán insumos para las metas de la Estrategia REDD+ diseñada e integrada al PREP.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Signature]
 Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

[Signature]
 Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISA



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: DEV - GERENCIAS
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.2 Impulsar la restauración de ecosistemas y paisajes.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.2.2. Constituir un sistema nacional integrado de áreas protegidas terrestres y acuáticas.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN
Cambio del nombre del proyecto
1
Cambio de la meta del proyecto
2
Cambio del indicador del proyecto
3
Cambio de responsables o involucrados
4
Cambio de la programación mensual del proyecto
5
Proyecto nuevo
6
Eliminar proyecto
7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.2.2.a	Constituir el Sistema de Humedales Ramsar del Río Lempa	Dos fichas informativas de RAMSAR del Humedal Cerrón Grande y 15 de septiembre presentadas a la Convención.	Fichas RAMSAR del Río Lempa remitidas a la Convención RAMSAR	7	Eliminación de este proyecto tal como estaba planteado del POA 2015.	Se esta eliminando el proyecto debido a que se esta proponiendo hacer cambio en la meta, el indicador y la programación mensual. Lo que resulta en un proyecto diferente, y el nuevo planteamiento se debe a que previo a realizar las acciones inicialmente propuestas resulta necesario definir el diseño del sistema y los pasos y productos a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.
Pr 1.2.2.b	Integrar 3 sistemas de áreas naturales en un único Sistema Nacional de Areas Protegidas.	3 sistemas de ANP integrados al Sistema Nacional Único de ANP	Sistema Nacional Único de Areas Protegidas funcionando con 3 sistemas.	7	Eliminación de este proyecto tal como estaba planteado del POA 2015.	Se esta eliminando el proyecto debido a que tal como estaba planificado carecia de una estrategia para lograr tener un sistema integrado. Se esta proponiendo un proyecto diferente por el que se establezca el Diseño del Sistema y la ruta de trabajo para su logro.
Pr 1.2.2.c	Impulsar el manejo sostenible de tres Reservas de Biosfera frente al cambio climático.	Iniciar el proceso para el manejo sostenible de 3 reservas de biosfera.	3 Reservas de Biosfera fortalecidas / indicador 2: Una nueva RB identificada.	7	Eliminación de este proyecto tal como estaba planteado del POA 2015.	Se estima necesario eliminar por que se identifico que es necesario, previo a las acciones programadas, contar con un diseño para el manejo de las reservas de biosfera que responda y contribuya a la AE 1.2
Pr 1.2.2.x	Construir el Sistema Integrado de ANP y Humedales (FASE I)			6	Se propone incorporar este nuevo proyecto, que resulta de importancia para todo el manejo de las ANP, los humedales y las Reservas de Biosfera.	La importancia de incluir este proyecto en el POA del año es que el Proyecto propone trabajar en un proceso de largo plazo con la finalidad de contar con Sistema Integrado de ANP y Humedales, que incluya también las Reservas de Biosfera. En el corto plazo o FASE I es preciso primero formular el Diseño de ese Sistema, el cual permita a la DEV establecer la ruta y los pasos principales a dar. El Diseño es un elemento clave ahora porque resulta necesario como el primer paso para iniciar el proceso de gestión territorial de la DEV para la provisión permanente de servicios ecosistémicos en el marco de las normativas nacionales e internacionales. Con el logro de la meta propuesta se contará con un Diseño y lineamientos de actuación que mejorarán la gestión territorial del MARN. Incorpora también actividades importantes que contribuyen en el trabajo de gestión del Sistema de ANP (conseciones, planes de manejo y el monitoreo de las ANP) y que reflejará su manejo de manera eficiente y bajo un enfoque inclusivo.
Pr 1.2.2.d	Elaborar el Plan de manejo fitosanitario del bosque del ANP Montecristo	3 planes para el desarrollo del proyecto (1 Plan Operativo de Extracción; 1 Plan de Comunicación; 1 Plan de Comercialización)	Herramientas operativas (3 planes) elaboradas	2,3,5	Se cambia la meta y el indicador, actividades originalmente programadas se mantienen, así como en la programación para lo que resta del año.	Se estima necesario realizar los cambios propuestos de meta e indicador, así como en la programación para lo que resta del año, porque como estaban algunas de las actividades propuestas originalmente no contribuían a la meta final de contar con un Plan elaborado. Con los cambios propuestos se refleja el alcance de una meta e indicador coincidentes con lo que el proyecto tiene como fin; y aunque retoma del proyecto original algunas de las actividades planificadas proponen otras actividades con el fin de que el resultado a obtener sea el Plan de manejo fitosanitario elaborado.

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr-1.2.2 X1	Plan de manejo del fuego en ANP			6	Se propone incorporar este nuevo proyecto con acciones claves para el manejo del fuego en las ANPS y/o sus zonas de amortiguamiento.	Se propone incorporar este nuevo proyecto, porque resulta importante para todo el manejo de las ANP, los humedales y las Reservas de Biosfera. El proyecto recoge las acciones para claves vinculadas con el plan de manejo del fuego en las ANPS y/o en las zonas de amortiguamiento.
Pr-1.2.2 X2	Construcción y funcionamiento de la Red para la atención y rehabilitación de fauna silvestre (primer año)			6	Se propone incorporar este nuevo proyecto, que resulta de importancia para todo el manejo de las áreas de vida silvestre	Este es un proyecto de largo plazo, por el que se proyecta construir y poner en funcionamiento una Red para la atención y rehabilitación de fauna silvestre, como una herramienta para la gestión y cuidado de la vida silvestre.

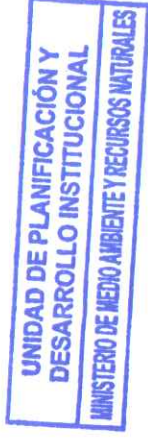
*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
PRESENTA

[Signature]

Jefe de Planificación, Desarrollo Institucional
REVISÓ



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPROGRAMACIÓN POA
UNIDAD RESPONSABLE: DEV
PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.


ACCION ESTRATEGICA:

AE 1.2 Impulsar la restauración de ecosistemas y paisajes.

ACCION ESPECIFICA:

Ae 1.2.3. Acompañar estratégicamente la ejecución y gestión de proyectos pilotos de conservación y restauración de ecosistemas y paisajes en 4 territorios prioritarios.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

God	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.2.3 a	Acompañar a municipios en la ejecución del proyecto Landscape en Ahuachapán Sur	4 municipios de la región de Ahuachapán Sur intervenidos con el Proyecto Landscape durante el primer año.	Acciones de restauración realizadas (5) en el marco del Proyecto Landscape de la región de Ahuachapán Sur (4 municipios)	2,3,5	Cambia la meta: Plan Maestro del Paisaje en áreas de conservación de Ahuachapán Sur. Cambia la redacción del indicador: Acciones preparatorias para la restauración (5) de la región de Ahuachapán Sur (4 municipios) y cambios en la programación mensual.	Los cambios se deben a que algunas de las acciones de trabajo originalmente propuestas dependen, su realización, de terceras instituciones, valorando por ello la necesidad de eliminarse. Se agregan nuevas acciones que responden a metas que el equipo asignado al PREP debe cumplir y que son el diseño del Plan maestro y acciones de preparación para la ampliación de la intervención.
Pr 1.2.3 b	Acompañar a municipios en la ejecución del proyecto La Montaña, Chalatenango	7 municipios intervenidos con el Proyecto La Montaña en su primer año.	Acciones de restauración realizadas en el marco del Proyecto La Montaña	7	El proyecto será eliminado.	Este proyecto se propone eliminar porque las actividades planificadas dependen del fondo frances que la fiancía y la ejecución depende de terceras instituciones, y las gestiones de estas avanzan demasiado lentas. Algunas de sus acciones pasarán a ser parte del nuevo proyecto 1.2.3 x. Procesos de restauración en territorios prioritarios propuestos (primer año), por contribuir a la implementación de este.
Pr 1.2.3 c	Acompañar a municipios en la ejecución del proyecto para la Región Sur del Humedal Cerrón Grande.	5 municipios de la Región Sur del Humedal Cerrón Grande intervenidos por el Proyecto piloto de GIZ en su primer año.	Acciones de restauración realizadas en el marco del Proyecto piloto.	7	 El proyecto será eliminado.	El proyecto se propone eliminar debido a que muchas de las actividades dependen del financiamiento y de la ejecución de terceras instituciones, no siendo del control directo del equipo. Por otra parte, ya que si es una responsabilidad la formulación del Diseño de ampliación del proyecto a otros territorios, será propuesto un nuevo proyecto con la meta de Diseñar la estrategia de ampliación de la intervención a otros territorios. En ese nuevo proyecto serán incorporadas algunas acciones de este proyecto por contribuir a la meta. Algunas de sus acciones pasarán a ser parte del nuevo proyecto 1.2.3 x. Procesos de restauración en territorios prioritarios propuestos (primer año), por contribuir a la implementación de este.
Pr 1.2.3 d	Formular un proyecto para definir la estrategia REDD+ entre Tamulasco y Copinolapa	Un Proyecto para manejo y protección de los recursos en el Territorio Tamulasco-Copinolapa.	Propuesta de Proyecto presentada a mesa de cooperantes.	7	El proyecto será eliminado.	El proyecto será eliminado, ya que la mayoría de sus acciones pasarán a ser parte del nuevo proyecto 1.2.3 x. Procesos de restauración en territorios prioritarios propuestos (primer año), por contribuir a la implementación de este.



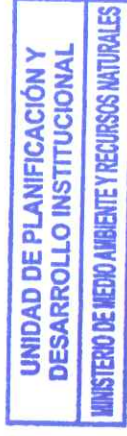
Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.2.3 x	Procesos de restauración en territorios prioritarios propuestos (primer año)			6	Se propone incorporar este proyecto nuevo para procesos de restauración de PREP, con la meta de diseñar la Estrategia de ampliación desde los territorios de arranque.	La incorporación de este Proyecto se debe a que es necesario trabajar en un diseño de mecanismo o estrategia de ampliación de los proyectos pilotos de PREP a otros territorios, basados en el trabajo que se hace actualmente en los tres territorios de arranque. Ejecutar este proyecto es un paso clave para el PREP que le permitirá establecer de manera sistemática acciones de intervención - generales y específicas - a emplear en los diferentes territorios propuestos, de acuerdo a sus especificidades. En este proyecto serán incorporadas algunas acciones de los proyectos eliminados 1.2.3b, 1.2.3c, 1.2.3d por contribuir a la meta.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
PRESENTA

[Handwritten Signature]
Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
REVISA



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.2 Impulsar la restauración de ecosistemas y paisajes.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.2.4 Comunicación y capacitación a la institucionalidad vinculada a la gestión ambiental y a la restauración inclusiva de ecosistemas y paisajes.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN
Cambio del nombre del proyecto
Cambio de la meta del proyecto
Cambio del indicador del proyecto
Cambio de responsables o involucrados
Cambio de la programación mensual del proyecto
Proyecto nuevo
Eliminar proyecto

Code	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.2.4 a	Diseñar e implementar capacitaciones con el personal de la Dirección de Ecosistemas y Vida Silvestre.	Un Plan de capacitación adecuado a las necesidades de la DEV.	Plan de capacitación en implementación.	3, 5	Los cambios propuestos son en la programación de actividades, ya que se eliminarán las actividades números 3, 5, 6 y 7; en su lugar se incorporará una actividad y dos subactividades con la finalidad de cumplir con la meta definida. El cambio del indicador obedece al alcance que se tendrá del proyecto para este año, ya que por el proceso que se sigue el producto a obtener será el Plan elaborado; la implementación se deja para el arranque del 2016, debido a esto se modifica el indicador.	Los cambios del proyecto obedecen a los avances del trabajo del primer semestre, evidenciando que era necesario en la programación ampliar los tiempos y las actividades para la formulación del Plan con un enfoque sistémico. El fin de estos cambios es que el Plan a formular responda, en el corto plazo a las necesidades del personal de la DEV, que es la meta para este año. En un segundo año será posible incorporar las necesidades de las otras direcciones del MARN y en una siguiente fase a otras instancias vinculadas al quehacer del MARN.
Pr 1.2.4 b	Implementar un Plan de Comunicaciones de los resultados de la estrategia de conservación y restauración en los territorios.	Un Plan de comunicación adecuado a las necesidades de la DEV	Inicio de implementación del Plan de comunicaciones.	7	El proyecto será eliminado.	El Proyecto no puede ser realizado debido a que aún no se tiene la estrategia de conservación y restauración.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Handwritten signature]

Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
 DEVISA



Director(a) Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: DOA
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.3 Impulsar la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

ACCION ESPECIFICA:

Ae 1.3.1 Elaborar e implementar instrumentos de gestión integrada del recurso hídrico.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN

Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cód	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.3.1 aa	Diseñar e implementar el sistema de información Hídrica (SIH) para la evaluación de recursos hídricos y escenarios de planificación hidrológica.	100% de la Información sistematizada para alimentar el SIH	Bases de datos, mapas y documentos disponibles	5	<p>Para este proyecto, se proponen los siguientes cambios: La actividad 1.1 se elimina, y en su lugar se coloca una nueva. La actividad 2.2 se elimina, y en su lugar se coloca una nueva. La actividad 2.3 se elimina. Para la actividad 3 y sus subactividades (3.1 y 3.2) cambio en la redacción.</p>	<p>La actividad 1.1 se elimina porque el insumo principal para el Plan de Investigación de largo plazo son las prioridades que establece el PINGIRH, el cual aún está en proceso de elaboración. La actividad 1.1 que se incorpora es a Requerimiento prioritario del Despacho y Ordenamiento Territorial</p> <p>Los cambios de la actividad 2.2 son porque se trabajará con el modelo EVALID (Fondo del Agua) en lugar del HBV - Se va a enfocar en zonas prioritarias definidas por el Despacho y Ordenamiento - Volcán de San Salvador y Cordillera Bálsamo. El alcance es mayor en contenido y cobertura geográfica que ya no solo se trata de 2 cuencas (Huiza y Chilama que forman parte de la Cordillera del Bálsamo), sino de dos zonas que incluyen más cuenca cada una.</p> <p>La eliminación de la actividad 2.3 se debe a que no es previsible la disponibilidad de fondos del Programa de Agua.</p> <p>Los cambios de las actividades 3, 3.1 y 3.2 obedecen a que la calidad de agua se proponía hacer en los lagos de Güija y Metapán, (complejo los lagos), en Coatepeque e Ilopango pero en el lago de Metapán no es posible realizarla debido al Jacinto que no permite la inmersión. Esto hace que sea eliminado el sitio y que la calidad de agua se de para los lagos de Güija e Ilopango. El otro cambio es que en las investigaciones a realizar se incluirá la determinación del nivel de eutroficación en los lagos de Güija, Ilopango y Coatepeque.</p>

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

Jefa de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISA



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: FONDO de AGUA
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.3 Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.3.2 Ordenar la gestión del recurso hídrico y asegurar su sostenibilidad.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr. 1.3.2.a	Restauración de ecosistemas críticos en zonas prioritarias.	4 ecosistemas restaurados (Iquiqueco-laltepeque; Rio Paz y Garita Palmera; Metallo, Laguna El Jocotal).	Indicador 1: Hidrodinámica de tres ecosistemas restaurados. Indicador 2: Prácticas de saneamiento básico y agroforestería implementadas.	5	Se ha desplazado las subactividades 2.1, 2.2 y 4.1 hasta el mes de diciembre. Se eliminó la subactividad 2.3.	El desplazamiento de las subactividades 2.1 y 2.2 hasta fines de año, es debido que se está en la fase de entrega de ofertas, faltando la evaluación de ofertas y la contratación de las empresas ejecutoras, lo que se espera lograr en el tercer trimestre del año. Se eliminó la subactividad 2.3, en vista que de acuerdo a la reprogramación, el desfase no permite que se ejecute en este periodo. El desplazamiento de la subactividad 4.1 se debe a que no se ha efectuado aún el proceso de contratación.
Pr. 1.3.2.c	Implementar acciones de descontaminación de ríos en zonas prioritarias.	Diagnostico y propuesta técnica para rehabilitación de 3 PTAR (Juyuy, Apaneca y Puerto el Triunfo).	Adjudicación de dos proyectos para la contratación de acciones de rehabilitación de PTAR	3 y 5	Se ha cambiado el indicador a: Carpeta técnica para la rehabilitación de PTAR. Se ha modificado el orden de las subactividades 1.1 y 1.2, y la redacción de la subactividad 1.1 Se ha eliminado la subactividad 1.4	En vista que en el proceso de elaboración de pliegos de licitación, en la parte de Términos de Referencia, se ha contemplado el muestreo en periodos representativos de la época lluviosa y época seca. Por lo tanto la actividad 1.4, no se alcanzará a desarrollar, en tal sentido se reprogramará en el siguiente POA.
Pr. 1.3.2.e	Mejorar la cobertura de redes de monitoreo de agua superficial y subterránea en zonas prioritarias.	Meta 1: 7 redes de monitoreo de aguas subterráneas funcionando en Subcuencas del Aselhuete y regiones: hidrográficas Cara Sucia-San Pedro y Grande de San Miguel. Meta 2: 1 sistema de medición y control de Caudal Ambiental en el Rio Sensumapán y 1 sistema de monitoreo de niveles de aguas subterráneas	Información permanente y actualizada sobre caudales de ríos y niveles de acuíferos	5	Reestructuración (contenido y programación) de la actividad 3: 3.1 Diseño de la red de monitoreo e identificación en campo de las condiciones para el establecimiento de los limnímetros. 3.2 Elaboración de especificaciones técnicas para la construcción de la red de monitoreo (Red Limnimétrica) 3.3 Construcción de estaciones. 3.4 Elaboración de protocolos para el monitoreo de niveles de río. 3.5 Organización de la red de monitores, seleccionados por los actores claves de la cuenca. 3.6 Capacitación a red de monitores.	No se alteran las fechas establecidas originalmente, lo que se ha modificado es para tener un mejor detalle.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.

Ing. Hernán Romero

Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: DSA
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.4 Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico y del saneamiento ambiental

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.4.1 Impulsar el manejo integral de desechos sólidos con enfoque cultura 3Rs y desecho cero.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.4.1.a	Desarrollar infraestructura para el mejoramiento de cobertura, accesibilidad y sostenibilidad de los servicios de aseo municipal	5 carpetas técnicas para proyectos de manejo de desechos sólidos aprobadas	3 contratos de obra firmados	2, 3, 5	META: 3 carpetas técnicas para proyectos de manejo de desechos sólidos aprobadas y 2 estudios técnicos realizados INDICADOR: 3 contratos firmados se reprograman las actividades 1, 2, 3, 4 y 5 y se incluye la actividad 2b	Dados los atrasos en la obtención de la política financiera y los cambios de gobiernos municipales, solo se podrá contar con 3 carpetas (1 de obras y 2 de maquinaria) y con 2 estudios técnicos. El indicador por tanto se modifica, no serán contratos de obra, sino contratos en general (incluye compra de maquinaria), estos atrasos modifican la actividades 3, 4 y 5 que depende de la política financiera. Asimismo, el cambio de funciones de la DSA también afecta la actividad 2 y se genera la actividad 2b.
Pr 1.4.1.b	Desarrollar e implementar el plan de fortalecimiento y capacitación para el manejo de desechos sólidos	Un sistema de monitoreo y seguimiento	60 personas de las municipalidades y 10 personas del MARN fortalecidas	3, 5	Se disminuye la meta a 60 personas de las municipalidades capacitadas. Se disminuyen los indicadores de las actividades 2, 3 y 4. Se reprograma la actividad 5.	Se acordó con la empresa consultora, desarrollar las capacitaciones con las asociaciones en las que se estén diseñando los proyectos, en este caso solo 2 asociaciones lo están haciendo. La actividad 5 fue reprogramada por la dificultad de encontrar una organización o experto que la desarrollara, pero ya se identificó y se ha programado la contratación por parte de la empresa consultora.
Pr 1.4.1.c	Elaboración de instrumentos para orientar el manejo integral de desechos sólidos.	4 instrumentos (2 guías y 2 lineamientos)	190 de las municipalidades fortalecidas	3, 5	El primer producto de la actividad 4 se reprograma para el mes de octubre	Se reprograma pues no se cuenta con fondos para desarrollarla, sin embargo se están estudiando la opción de realizar una sola campaña de forma digital.
Pr 1.4.1.d	Implementar el plan nacional de recuperación de materiales con énfasis en la responsabilidad extendida.	Un plan implementado	3 acciones desarrolladas	5	Se elimina la actividad 3 y la actividad 5, y se incluye la actividad 1b	La actividad 2 se incluye la divulgación y socialización de directrices. La actividad 3 se elimina pues hay un proyecto que aborda todo lo relacionado con la legislación en residuos sólidos (P. 1.4.3.d), la actividad 5 se elimina de este año, pues se incluye la socialización del plan, antes de otener convenios (actividad 1b).

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



[Signature]
 Jefa de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISA

[Signature]
 Director(a) Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: DSA
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.4 Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico y del saneamiento ambiental.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.4.2 Impulsar el tratamiento de aguas residuales (TAR) de núcleos urbanos, con énfasis en la zona costero-marina.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN
Cambio del nombre del proyecto
Cambio de la meta del proyecto
Cambio del indicador del proyecto
Cambio de responsables o involucrados
Cambio de la programación mensual del proyecto
Proyecto nuevo
Eliminar proyecto

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr1.4.2.a	Validar y difundir el Plan Nacional de Saneamiento Ambiental.	Un Plan Nacional de Saneamiento Ambiental y Modelo de Gestión de aguas residuales.	Plan Nacional difundido y modelo de gestión de aguas residuales validado	5	La actividad 2, se inicia a partir de julio 2015 y se obtiene el producto al 100% en noviembre. La actividad 3 se elimina	Actualmente, la actividad 2 contempla obtener el 50% del producto en agosto y el 50% en noviembre, se propone por facilidad en la construcción del documento, que no se divida su elaboración. El retraso en el inicio se justifica por el cambio de autoridades municipales, que también participan en el proceso. Las actividades 3 no puede desarrollarse paralela a la actividad 2, ya que depende de los resultados de ésta; por lo cual se suprime de este año.
Pr1.4.2. b	Reformar la normativa y lineamientos de manejo y disposición de aguas residuales y lodos.	Una propuesta de reforma al REARYL y 3 lineamientos.	Documentos validados por actores clave	2, 5	Se adicionan las sub-actividades 1a y 1b, por el proceso que realiza la OSARTEC. La actividad 2 se elimina, la actividad 3, se disminuye solo a un sector y se inicia en agosto y el productos se obtiene en Nov/15	La OSARTEC tiene un proceso definido, que no había sido tomado en cuenta en la programación original. La actividad 2 se elimina pues no depende del MIARN, sino de la programación de OSARTEC. No hay recursos humanos suficientes en la Dirección para trabajar con más de un sector, dado que se han incorporado otras actividades
Pr1.4.2. d	Apoyar a municipalidades en la implementación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales y la rehabilitación de sistemas de tratamiento existente.	3 documentos elaborados (diagnóstico, propuesta de intervención y plan).	Plan de seguimiento y monitoreo implementándose.	7		Con el cambio de funciones de la DSA, en la cual ya no será responsable del proceso de evaluación ambiental de este tipo de proyectos, se requiere desarrollar herramientas que faciliten y orienten la evaluación ambiental de los mismos, y además considerando la limitación de recursos humanos en la Gerencia de Vertidos, se considera que éste proyecto debe eliminarse para incluir uno nuevo que desarrolle las herramientas mencionadas
	Desarrollar lineamientos para la evaluación ambiental de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Una propuesta de lineamientos para realizar evaluaciones ambientales de proyecto de tratamiento de aguas residuales y rastros.	Documento de propuesta de lineamientos enviado a la DEC	6		Este proyecto se hace necesario por el cambio de funciones de la DSA, en la cual ya no será responsable del proceso de evaluación ambiental, se requiere por lo tanto generar las herramientas que orienten y faciliten la evaluación ambiental de estas actividades, obras o proyectos.



Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
	Apoyar el plan de descontaminación del río Sumpu, a través de seguimiento al vertido de aguas residuales de empresas ubicadas en la cuenca.	Determinar la calidad de las aguas residuales vertidas por 12 empresas ubicadas en la cuenca del río Sumpu.	10 Informes de manejo de vertidos elaborados	6		Con el lanzamiento del Plan de Recuperación de ríos Urbanos, se hace necesario brindar apoyo a la Unidad Hidrica y a la DEC, dada la expertis de la DSA.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Handwritten Signature]
 Jefe de Planificación y Desarrollo
 REVISAR

[Handwritten Signature]
 Director(a)/Jef(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

Ae 1.4 Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico y del saneamiento ambiental

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.4.3 Impulsar la gestión integral de sustancias, residuos y desechos peligrosos, con énfasis en la prevención y en la remediación de sitios contaminados.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.4.3 a	Desarrollar un Sistema de monitoreo y control de la gestión de sustancias, residuos y desechos peligrosos.	Un mapa nacional de riesgo ambiental y 3 guías de procedimientos	Documentos elaborados	5	La actividad 2 se reprograma para los meses de julio - septiembre, la actividad 4 se re-programa para octubre-noviembre. La actividad 5 se queda solo con dos resultados, los que se obtienen en agosto y noviembre. Se adiciona la actividad 3a	Mucho del desarrollo de las actividades 2 y 4 dependen de otras Direcciones (GTI y DEC) y no ha sido posible establecer las coordinaciones necesarias, por otras actividades no programadas realizadas en la DSA. La actividad 5 solo contempla un producto Una Guía con dos componentes: el estudio de riesgo y los planes de contingencia, por lo que se ha contemplado solo dos resultados y no tres como estaba originalmente programado. Es necesario adicionar la actividad 3a, por el cambio de funciones respecto a la evaluación ambiental de la DSA
Pr 1.4.3 c	Gestionar remediación de sitios contaminados con énfasis a la identificación, diagnóstico y remediación.	Dos de los sitios contaminados identificados inician acciones de remediación.	Sitios contaminados identificados atendidos con plan de remediación.	2,5	La meta se reduce a un sitio atendido con plan de remediación. La actividad 4, se reduce a un plan de remediación en marcha, el cual inicia en julio y se reporta avance en noviembre	La falta de fondos para ejecutar dos planes de remediación, por lo cual se hace necesario eliminar uno de la programación, aunque siempre se elaborarían 2 planes
Pr 1.4.3 d	Fortalecer la regulación nacional sobre gestión integral de residuos sólidos	Elaborar una propuesta de Ley General de Residuos Sólidos.	Propuestas de regulaciones elaboradas	5	Se reprograman todas las actividades a partir de julio de 2015	No se contaba con fondos para realizar la contratación, pero ya fueron asignados y se ha procedido a la contratación a partir del mes de julio.
Pr 1.4.3 e	Desarrollar un sistema para la atención de emergencias con materiales peligrosos.	Un sistema de atención a emergencias que involucren materiales peligrosos.	sistema de atención a emergencias diseñado	5	La actividad 3 se re-programa, obteniéndose un documento base en julio y un documento validado en octubre	Se requiere de una mayor coordinación con otras instituciones para validar el documento

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Handwritten signature]

Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

[Handwritten signature]

Jefa de Planificación y Desarrollo Institucional
 REvisa



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.4 Impulsar la gestión

ACCIÓN ESPECÍFICA:

AE 1.4.3 Impulsar la gestión integral de aguas, residuos y desechos peligrosos, con énfasis en la prevención y en la remediación

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod.	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.4.3 b	Accreditar el Laboratorio de Calidad de Agua del MARN	11 pruebas de ensayo acreditadas	Pruebas acreditadas	5	La redacción de medio de verificación de la actividad 2 está corrigiéndose; y están siendo reprogramadas en el mes a alcanzar el cumplimiento las subactividades Nos. 2.2 (está además modifica su descripción y medio de verificación), 2.3 y 2.4	El proyecto requiere una reprogramación de las fechas de cumplimiento por las razones siguientes: 1. La subactividad 2.2 solo requiere los reactivos necesarios para los ensayos; la fecha máxima para recepción según orden de compra es junio. Se reprogramará a julio. 2. La subactividad 2.3 de auditoría externa tiene, para realizarse como condición previa haber realizado una auditoría interna, la que de acuerdo al calendario de la Asesora del proceso está programada para 29 de junio, posterior a esto se deberá dar cumplimiento a observaciones, en caso exista. una vez cumplido se inicia la gestión de auditoría externa, por lo que el tiempo estimado son 3 meses luego de la auditoría interna. Se reprograma a octubre. 3. La subactividad 2.4 se reprogramará como efecto de la reprogramación de la 2.3

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Signature]
 Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

[Signature]
 Jefa de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISÓ



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.4 Impulsar la gestión integrada del saneamiento ambiental.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.4.4 Impulsar la gestión integral de calidad de aire.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN

Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cód	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del Proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción de cambios (realizar)	Justificación del Cambio
Pr 1.4.4 a	Fortalecer monitoreo y establecer sistemas de alerta temprana y pronóstico de calidad de aire.	Sistema de monitoreo y alerta temprana funcionando	Parámetros monitoreados de contaminación atmosférica en el AMSS por estación	5	Se propone eliminar la actividad 1, y será incorporada una nueva actividad, por lo que para no alterar la numeración existente, la nueva actividad será incorporada como número 1. Además se reprograma el mes en el que será alcanzado el producto de la actividad 3, trasladándose al mes de diciembre.	El cambio propuesto se debe a que ha sido gestionado un proyecto que requiere mayor demanda de tiempo para su logro, y producto de esta se ha incorporado una actividad por la que se estará mejorando la forma en que se publica información, el monitoreo y el pronóstico. La reprogramación para diciembre del producto de la actividad 3 se debe al mayor tiempo que han tomado las gestiones administrativas realizadas para conseguir el apoyo internacional para la elaboración del protocolo y formatos de alerta temprana, lo que obliga ajustar la entrega a Diciembre.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.

Ceballos
 Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA



[Signature]
 Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISA



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: DCI
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático y reducir la degradación

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 1.5. Desarrollar institucionalidad para la gestión ambiental.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.1.5. Impulsar la gobernanza en la gestión ambiental.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr-1.5.1.a	Elaborar e implementar herramientas para la atención a denuncias ambientales.	Un sistema automatizado, protocolo y capacitación a personal	Sistema automatizado	4 y 5	Se cambia el responsable directo de la Unidad de Atención Ciudadana (UAC), pasando de Mauricio Alfaro a Margarita García. Se reprograman las fechas de finalización de productos, corriendo los meses hacia el segundo semestre del año. Se agrega una actividad, que era parte del proyecto Pr 1.5.1.c "Fortalecer el proceso de atención a conflictos socioambientales".	De acuerdo a la nueva estructura de la Dirección de Atención Ciudadana e Institucional, la atención de denuncias y conflictos socioambientales es función de la Unidad de Atención Ciudadana, por lo que se considera pertinente trasladar la responsabilidad directa de las actividades relacionadas a esta Unidad; así como el cambio de responsable de la unidad. El retraso en la finalización de las actividades propuestas fue debido a que en abril del presente año se inició una consultoría para la adecuación e implementación de un sistema para el registro de denuncias e ilícitos ambientales, que está apoyando en la definición del proceso de atención de las denuncias, además de entregar el software que se integrará al sistema desarrollado internamente. Con la conclusión de dicha consultoría, se contará con los insumos que ayudarán a realizar las actividades y obtener los productos planteados en un nuevo calendario. La incorporación de la actividad del proyecto de atención de conflictos, de la cual se tiene un avance, responde a que se asume un enfoque de mayor integralidad entre denuncias- conflictos.



Pr 1.5.1.b	Actualizar e implementar herramientas de Educación Ambiental.	Tres instrumentos de Educación Ambiental.	Instrumentos implementándose en la formación sobre temas ambientales	3, 4 y 5	Cambia el indicador a: Instrumentos elaborados. Cambio de responsables en la actividad 1. Los cambios en programación son en subactividades y tiempos de la actividad 1.	Esta actividad se había planificado ejecutarla de manera conjunta con MINED, por lo que se hicieron las gestiones con dicha Cartera de Estado para conformar un equipo técnico IMARN-MINED, pero nunca hubo respuesta de parte de MINED al respecto, esta situación llevó al retraso en la planificación de las actividades y se decide elaborar propuesta que incluye la revisión y actualización de la PNEA, solo con el recurso humano de la Dirección de Atención Ciudadana e Institucional-Unidad de Educación Ambiental, concluyendo con la entrega de la propuesta de PNEA al Despacho Ministerial MARN en el segundo semestre del año.
Pr 1.5.1.c	Fortalecer el proceso de atención a conflictos socioambientales	100% de personal del MARN involucrado esta capacitado.	80 Personal capacitado	7	Los cambios en la Dirección de Atención Ciudadana e Institucional, dieron peso en el primer semestre al tema de revisión y mejora de la atención de denuncias ambientales, lo cual fue apoyado en buena medida por el personal responsable directo del proyecto Pr1.5.1.c "Fortalecer el proceso de atención a conflictos socioambientales", está dinámica continuará en el segundo semestre, a fin de robustecer el sistema de atención de denuncias, por lo que se considera que dado que solo se tiene avance en una de las actividades, se elimine el proyecto.	Los cambios en la Dirección de Atención Ciudadana e Institucional, dieron peso en el primer semestre al tema de revisión y mejora de la atención de denuncias ambientales, lo cual fue apoyado en buena medida por el personal responsable directo del proyecto Pr1.5.1.c "Fortalecer el proceso de atención a conflictos socioambientales", está dinámica continuará en el segundo semestre, a fin de robustecer el sistema de atención de denuncias, por lo que se considera que dado que solo se tiene avance en una de las actividades, se elimine el proyecto.
Pr 1.5.1.d	Fortalecimiento de las capacidades de las unidades integrantes del SINAMA. (Usa de instituciones gubernamentales y municipales).	Meta 1: 218 UMAs capacitadas (185 municipales capacitadas en 4 temáticas ambientales y 33 institucionales capacitadas en 2 módulos) Meta 2: 168 planes operativos	Unidades Ambientales Capacitadas y con instrumentos de planificación	2, 4 y 5	La meta 1 cambia en redacción especificando el número de jornadas que se realizarán. Cambia el indicador 1: Instrumentos para la institucionalidad del SINAMA elaborados. La meta 2 se incrementa a 190 POA's elaborados de 168 programados. Se crea el indicador 2: Unidades ambientales municipales, institucionales y comites de gestión creados. Se elimina la subactividad 2.2 relacionada a la planificación regional. Se reprograma la meta mensual, en las actividades de recopilación de información y asesoría para la elaboración del POA's municipales.	La entrada en vigencia de la ley de austeridad disminuyó considerablemente los fondos para financiar el programa de capacitación, por lo que se unifico con DSA, FIDSL-PFGL el desarrollo de temas relacionados a la gestión ambiental municipal con fondos propios. La subactividad 2.2 relacionada a la planificación regional es parte del trabajo rutinario de los técnicos, por tal razón se elimina del proyecto y se dara seguimiento mediante registro de metas ordinarias. En cuanto a las otras actividades que se mantienen para el proyecto, obtener la información existente o elaborar los planes operativos 2015 esta asociada a los cambios de gobiernos locales, voluntad política, prioridades de los y las ediles, sin embargo se proyecta obtener un 12% mas de los POA's programados.



Pr. 1.5.1.e	Actualizar y elaborar instrumentos para la institucionalidad del SINAMA. (Reglamento interno del SINAMA, 4 instrumentos de gestión)	Meta 1: 1 Reglamento y 4 instrumentos de gestión Meta 2: 228 UMA conformadas (8 institucionales, 8 comités de gestión ambiental y 212 municipales)	SINAMA fortalecido en su institucionalidad	2,4,5	La meta 2 se reduce a 228 de 270 programados. Cambio en los responsables en actividades del primer semestre. Se suprimen las subactividades 2.4 y 2.5 requiere se redefinan actividades, tiempos y responsables, quedando tres actividades para la elaboración del reglamento que incluye análisis, consulta interna y propuesta de documento que incluirá elementos, funciones y regulación del SINAMA. En cuanto a los 4 instrumentos de gestión, la validación y reproducción se trasladan para el 2016.	Los cambios en la meta dos responde a que la conformación de las unidades ambientales depende de la continuidad o cambio de los gobiernos municipales y la prioridades definidas por estos. Los cambios en responsables de actividades es debido a que se modificó la estructura de la Dirección en el mes de marzo, lo que requirió un proceso de readecuación de las actividades de la dirección, y por tanto, atraso en el desarrollo de las actividades del proyecto (reglamento e instrumentos de gestión). Los cambios en las actividades responden a la pertinencia de realizar un mayor análisis para definir los elementos y funcionamiento del SINAMA, así como ampliar la consulta interna del documento borrador presentado en el primer semestre.
-------------	---	---	--	-------	---	--



[Handwritten Signature]

Director(a) de Unidad solicitante
PRESENTA

[Handwritten Signature]

Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
REVISÓ



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: DOA
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 5.2 Desarrollar institucionalidad para la gestión ambiental.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 1.5.2 Poner en marcha un sistema integrado de información y monitoreo geo-ambiental

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.5.2 a	Finalizar mapa de elevación digital del terreno y ortofotos.	Base de datos de productos LIDAR y Ortofotos del 100% del territorio nacional	Base de datos revisada	5	Este proyecto eliminará la actividad 3 por ser la misma acción reflejada en la 2. Además se reprograma el mes en que será completada la actividad 2 al mes de septiembre. Se incluirán 2 actividades nuevas, relacionadas con el diseño de la plataforma tecnológica para la gestión de la información LIDAR (antes Pr1.5.2b)	Los cambios propuestos son resultado al desfase ocasionado en el primer semestre, por los tiempos de entrega de los productos. Sin embargo, a partir de junio que ha sido recepcionada la información faltante, se ha proyectado el tiempo que tomará la revisión definiendo que se cumplirá a septiembre. La actividad 3 se elimina porque resulta ser la misma acción que la 2, resultando innecesaria. Las actividades que se adicionan son importantes porque representan la continuidad del trabajo con los datos de LIDAR y Ortofotos.
Pr 1.5.2 b	Diseñar la plataforma tecnológica para la gestión de la información del LIDAR.	Una Plataforma de Información de productos LIDAR y Ortofotos	Plataforma de Información a disposición de usuarios	7	Este proyecto se elimina.	El proyecto se elimina porque lo propuesto tal cual no será alcanzado ya que la obtención tardía de los productos LIDAR afectó el arranque de este otro proyecto, determinándose su eliminación como tal y proponiendo que 2 de sus acciones sean incorporadas al Pr1.5.2a
Pr 1.5.2.	Construir los indicadores ambientales en un proceso interinstitucional	Un Tablero de indicadores elaborado	% indicadores ambientales censuados	7	Este proyecto se elimina.	Las gestiones para la ejecución de la ATN-BID mediante la cual se financia este proyecto han ido caminando demasiado lentas, las cuales dependen de unidades o instituciones ajenas a esta Gerencia.
Pr 1.5.2.c	Construir indicadores ambientales (inicio del proceso)	80% operaciones estadísticas	Diagnostico iniciado	6	Los cambios son: nuevo nombre de proyecto, nueva meta e indicador y una programación de actividades nueva.	Se propone incorporar el proyecto para ejecutar en 2 años, con una nueva meta, indicador y una programación de actividades que inician en el 2015 y continuara al 2016.
Pr 1.5.2.d	Conocer y adaptar la metodología GEO del PNUMA	Una Metodología GEO adaptada al país	Estructura del informe consensuada	7	Este proyecto se elimina del POA 2015.	El proyecto se elimina del POA de la DGOA porque la elaboración del Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente ya no es responsabilidad de esta Dirección.
Pr 1.5.2.e	Iniciar el proceso de elaboración del inventario de bosques REDD+.	Una Metodología del inventario.	Metodología validada	7	Este proyecto se elimina del POA 2015.	El Proyecto se propone que sea eliminado debido a su vínculo directo con el Proyecto REDD+ de Banco Mundial; ya que para este último - durante la planificación 2015 replanteo varias de las intervenciones, y el arranque de otras lo determino para mediados de septiembre u octubre, lo que significa que sus productos serán alcanzados hasta el 2016. Las actividades agregadas son productos que se están generando en el marco de REDD-MRV con el apoyo de otras iniciativas.



Cód	Proyecto	Ítem Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 1.5.2.e	Elaboración del Inventario de bosques REDD+ (inicio del proceso)				Este proyecto se propone como nuevo porque las actividades programadas son nuevas y no están vinculadas al proyecto de Banco Mundial	Las actividades agregadas son productos que se están generando en el marco de REDD-MRV con el apoyo de otras iniciativas.
Pr 1.5.2.f	Aplicación de SIG y Sensores Remotos en El Salvador.	20 técnicos capacitados del MARN, UES, MAG y Mancomunidades	Personal capacitado	5	Este proyecto cambia el cumplimiento en el tiempo de la actividad 1., y elimina las actividades 2 y 4. Además incorpora una actividad en el numeral 2	La capacitación se reprograma en agosto debido a la disponibilidad del personal de Taiwan para dar la capacitación. La actividad 2, de adquisición de equipos, se elimina debido a que la cooperación Taiwanese no dará fondos para equipamiento solo dará asistencia técnica en asesoría. Se agrega en ese caso el monitoreo de cambio de uso del suelo, lo cual sí es una actividad que se está haciendo en el marco del proyecto y esta programada para septiembre.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



Ceballos

Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
PRESENTA

[Signature]

Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
REVISÓ



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: DEC
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1. Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático y reducir la degradación ambiental.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

Ae 1.6. Optimizar el sistema de evaluación ambiental.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae. 1.6.3 Implementar la evaluación ambiental estratégica.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del Cambio
Pr 1.6.3.a	Elaborar y validar el procedimiento de presentación y aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica.	Un instrumento de EAE	Instrumento de EAE validado	5	<p>Cambio en programación de las actividades 5,6,7,8</p> <p>Cambio en la redacción de las actividades 5 y 8 .</p> <p>Eliminar las actividades 9 y 10</p>	De los resultados de la actividad 8 se generará un proceso de análisis y discusión sobre los instrumentos de la EAE, obteniendo los insumos para considerar la importancia de generar un proyecto de cooperación para capacitación. Se pospone para el próximo año, en caso fuera procedente.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Handwritten signature]

Director(a)/jefe(a) de Unidad solicitante
PRESENTA

[Handwritten signature]
Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
REVISAR

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: UPL
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 2. Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública, articulada, enérgica, eficaz, eficiente y transparente.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 2.1 Establecer un sistema de gestión institucional por resultados.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 2.1.1.1 Poner en marcha el proceso de planificación y seguimiento institucional.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN
Cambio del nombre del proyecto
Cambio de la meta del proyecto
Cambio del indicador del proyecto
Cambio de responsables o involucrados
Cambio de la programación mensual del proyecto
Proyecto nuevo
Eliminar proyecto

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 2.1.1.a	Documentar el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.	Un Documento del Sistema de Planificación.	Documento del Sistema de Planificación presentado al Despacho.	3, 5	El cambio consiste en: 1) modificar el indicador de la siguiente manera: Documento del Sistema de Planificación elaborado. 2) incorporar las subactividades 1.4, 1.5 y 3.2 3) trasladar la programación mensual para el segundo semestre, de las Actividades 2 y 3, que según el Plan de Trabajo secuencialmente continúan. 4) suprimir las subactividades 3.1 y 3.2	Respecto al cambio 1) y 3): de acuerdo a la Matriz de Niveles de Autorización (en proceso de aprobación), las guías operativas, instructivos y normativas no son de autorización del DM sino de las direcciones y jefaturas. Respecto al cambio 2): Por la dinámica de implementación del sistema de planificación, la cual ha sido "aprender haciendo", es necesario que el documento sea revisado por las direcciones para establecer su nivel de comprensión. Respecto al cambio 4): se cruza en tiempo con la elaboración del POA 2016.
Pr 2.1.1.b	Evaluar y realizar ajustes a la planificación institucional.	Un plan ejecutado y con ajustes	Planificación Operativa Anual 2016	5	La modificación se basa en programar tiempo para validar el sistema de planificación institucional con los participantes en el proceso (Coordinadores de Pr, Gerentes, Jefes de Unidades, Directores y Enlaces), por lo cual se incorpora la subactividad correspondiente.	Es necesario evaluar y validar la aplicación del sistema de planificación con los participantes en la planificación institucional (Coordinadores de Pr, Gerentes, Jefes de Unidades, Directores y Enlaces), a un año de su implementación.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.

Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

Jefa de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISÁ



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 2. Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional para liderar una gestión ambiental pública, articulada, energética, eficaz, eficiente y transparente.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 2.1. Establecer un sistema de gestión institucional por resultados.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 2.1.2 Impulsar una gestión institucional con enfoque de procesos y de calidad.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 2.1.2.a	Documentar procesos institucionales.	2 procesos misionales documentados	Documentos remitidos al Despacho.	2,3,5	Reprogramación de tiempos en subactividades 1.1, 1.2, 1.5, 6.1 Incorporación de subactividades 1.3, 1.4, 5.4 Supresión de subactividad 6.2. Cambio en la meta del proyecto: 4 procesos con avance en la documentación de sus procedimientos. Cambio en el indicador del proyecto: Procedimientos documentados remitidos a las unidades respectivas.	Por la existencia de actividades concatenadas y por la incorporación de nuevas como la elaboración de la Matriz de Niveles de Autorización, se hace necesario reprogramar los tiempos de ejecución. El indicador cambia de acuerdo a la Matriz de Niveles de Autorización (en proceso de aprobación) La meta cambia para establecer mas claramente el alcance de la misma.
Pr 2.1.2.b	Diseñar el seguimiento y medición de los procesos.	Un sistema de medición y seguimiento de procesos.	2 Procesos con indicadores definidos	2,3,5	Eliminación de las bactividades 2, 3, 4 y su respectiva programación. Ajuste de la meta del proyecto: 3 documentos para la medición y seguimiento de procesos Ajuste del indicador del proyecto: Documentación elaborada.	Para definir indicadores a los procesos/procedimientos es requisito disponer previamente de los procesos/procedimientos a medir, pero debido a la reprogramación del Proyecto Pr 2.1.2.a en el cual se encuentra en proceso de completar el inventario de procedimientos del MARN, es necesario eliminar en el Proyecto Pr 2.1.2.b las actividades relativas a indicadores y control de procesos/procedimientos.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Signature]
 Director(a) Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

[Signature]
 Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISÓ



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 2 Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública, articulada, energética, eficaz, eficiente y transparente.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 2.3 Asegurar la gestión de tecnología de la información y telecomunicaciones.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 2.3.1 Automatizar procesos para eficientizar la gestión técnica y administrativa institucional.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 2.3.1 a	Implementar el nuevo sitio web del MARN según estándares de STP	Implementar el sitio web con estándares de diseño del MARN y de la STP.	Sitio web implementado	2, 5	Se modifica la redacción de la meta: Sitio web con estándares de diseño MARN y STPP. Se cambian las fechas a partir de la actividad de aprobación del prototipo.	La empresa contratada para desarrollar el sitio web ha presentado atrasos y no ha podido realizar un diseño que sea satisfactorio para la Unidad de Comunicaciones y el Despacho.
Pr 2.3.1 b	Implementar e integrar el nuevo Sistema de Evaluación de Impacto y Cumplimiento Ambiental	Dar seguimiento en línea de las solicitudes de permisos y factibilidades ambientales.	Sistema implementado	5	Se cambian las fechas a partir de la actividad relacionada con los ajustes y funcionalidades del sistema entregado por la empresa consultora AMBIENTI.	La empresa consultora AMBIENTI, encargada de desarrollar la aplicación, no ha entregado una versión estable que permita poner en marcha el sistema.
Pr 2.3.1 c	Automatizar e implementar el sistema de denuncias ambientales	Dar seguimiento en línea a las denuncias ambientales	Sistema Implementado	5	Se cambian las fechas a partir de la actividad de desarrollo del prototipo.	Aunque la actividad relacionada con el desarrollo del prototipo del sistema estaba al 100% en el mes de marzo, porque ya habíamos desarrollado dicho prototipo, es necesario reprogramar a partir de esa actividad porque se ha contratado a la empresa consultora AMBIENTI para que adapte una aplicación que el proyecto MAREA ha desarrollado y donó al Ministerio. También se están revisando los procesos internos y por consiguiente el sistema.
Pr 2.3.1 d	Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de activo fijo	Llevar el control de los bienes del MARN	Informe anual de activo fijo vía sistema	5	Se cambian las fechas para todo el proyecto.	Debido a que se han pospuesto reuniones con el personal de Activo Fijo, y no se ha podido realizar la presentación de la aplicación para su posterior aprobación.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Signature]
 Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

[Signature]
 Jefa de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISÓ



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 2. Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública, articulada, enérgica, eficaz,

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 2.3 Asegurar la gestión de tecnología de la información y telecomunicaciones.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 2.3.2 Implementar medidas de seguridad para la información y datos institucionales

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cód	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 2.3.2.a	Formular el plan de contingencia informático	Elaborar e implementar el plan de contingencia informático determinando prioridades y recursos de cada área	Documento de plan de contingencia	3, 5	Se cambian las fechas a partir de la actividad de contratación del consultor y se eliminan las actividades posteriores a contar con el documento del plan de contingencia para reprogramarse en el 2016	Los recursos financieros para la contratación del consultor no han sido aprobados. La fecha reprogramada de la actividad para contar con el documento del plan de contingencia no permitiría continuar en el 2015 con las siguientes actividades, por lo que esas actividades serán reprogramadas para el POA del 2016. NOTA: En la programación mensual del proyecto se ha marcado en rojo las actividades que serán reprogramadas para el 2016.
Pr 2.3.2.b	Interconectar la estación de calidad del aire ubicada en el CODEM con los equipos del IMARN.	Procesar los datos de calidad del aire en tiempo real.	Prioridades identificadas	4 y 5	Se cambia la fecha de entrega y los responsables del proyecto.	La estación ya está conectada en línea, sin embargo el enlace de comunicación instalado no es estable. Por lo que se continuará con la evaluación de la transmisión de los datos por 6 meses más, lo que puede conllevar a la toma de decisión incluso de trasladar la estación a una ubicación diferente al CODEM en coordinación con la DOA.
Pr 2.3.2.c	Integrar en la infraestructura del IMARN los equipos para el almacenamiento de las imágenes del proyecto LIDAR	Manipular las imágenes LIDAR dentro de la infraestructura del IMARN	Imágenes	7	Se elimina el proyecto para el POA 2015	La eliminación del proyecto del POA 2015 es porque para su ejecución se requieren recursos financieros para el equipo. Esos recursos a la fecha son inciertos y no hay seguridad de contar con ellos. NOTA: Aunque el proyecto está en la programación mensual se ha marcado en rojo para tenerlo en cuenta en el momento que se cuenten con los recursos financieros requeridos.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio de programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Signature]
 Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA



[Signature]
 Jefa de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISÓ



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: UCO
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 2 Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública, articulada, enérgica, eficaz, eficiente y transparente.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 2.4 Potenciar la imagen del MARN a través de la ampliación de la comunicación en el territorio.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 2.4.1 Impulsar la Comunicación para el Desarrollo en la gestión ambiental.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

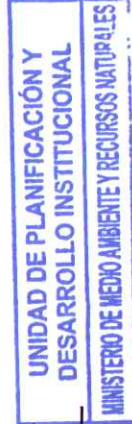
Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 2.4.1.a	Desarrollar el enfoque de Comunicación para el Desarrollo.	Política y Estrategia de Comunicación del MARN	Política de Comunicación institucional con enfoque de Comunicación para el Desarrollo implementada.	7		La eliminación del proyecto obedece a que su ejecución está supeditado a la implementación del programa REDD+, del cual aún no se cuenta con fecha específica de inicio. Sin embargo, en caso de disponer de los fondos en este año, se dará inicio al proyecto. En la programación POA 2016 se incluirá dicho proyecto.
Pr 2.4.1.c	Establecer un mecanismo para la evaluación del impacto de la comunicación del MARN en la población.	Un instrumento de evaluación de impacto	Instrumento presentado al despacho ministerial para su aprobación	7		La eliminación del proyecto obedece a que su ejecución está supeditado a la implementación del programa REDD+, del cual aún no se cuenta con fecha específica de inicio. Sin embargo, en caso de disponer de los fondos en este año, se dará inicio al proyecto. En la programación POA 2016 se incluirá dicho proyecto.
Pr 2.4.1.d	Fortalecer la comunicación institucional en las regionales.	Directorio de medio y actividades de comunicación	Actividades difundidas en redes sociales y página Web	5	Reprogramación de la elaboración y socialización del Diagnóstico Comunicacional de los territorios (para las zonas oriental y occidental), el cual servirá de base para las acciones comunicacionales (entrevistas, visitas locales, redacción de notas, reportajes, videos...)	Las actividades de mejora en la comunicación en lo regional, tienen como base la realización de un diagnóstico que permita establecer estrategias más acertadas que se adapten a las necesidades de información en los territorios. Por tanto, los dos talleres de consulta que se realizarán como insumos básicos para la elaboración del Diagnóstico, se reprogramarán para julio, así como el resto de acciones comunicacionales que se desarrollarán durante los próximos meses.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: **cambio en la programación mensual** o **nuevo proyecto**, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



Director/ Jefe (a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISA



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 REPROGRAMACIÓN POA
 UNIDAD RESPONSABLE: OIR
 PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 2: Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública, articulada, enérgica, eficiente, eficaz y transparente.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 2.4: Potenciar la imagen del MARN a través de la ampliación de la comunicación en el territorio

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 2.4.2: Asegurar la aplicación de los mecanismos de transparencia

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 2.4.2.b	Establecer una estrategia de difusión de la OIR con la población en general	Una estrategia elaborada	Estrategia difundida con las Unidades del MARN y territorios	7	N/A	Este proyecto se suprime debido a que su implementación en territorio se ve imposibilitada debido a que las Oficinas Regionales de MARN que se propusieron a inicios del año 2015 no han sido abiertas. Las oficinas regionales serían el vínculo y centro de captación de solicitudes de información, esto con el fin de ampliar la cobertura en territorio más allá de la zona urbana.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

[Handwritten signature]

Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISAS

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REPROGRAMACIÓN POA
UNIDAD RESPONSABLE: DAD-RH
PERIODO: Julio a Diciembre 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 1.2 :Efectuar una Transformación y Fortalecimiento Institucional, para Liderar una Gestión Ambiental Pública, articulada, Energica, Eficaz, Eficiente y Transparente.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 2.5: Desarrollar el Sistema de Talento Humano Institucional.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 2.5.1: Implementar Acciones para Mejorar los Subistemas de Desarrollo, Mantenimiento y Control del Talento Humano.

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 2.5.1.a	Mejora las Fuentes de Alimentación al Plan de Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades	Tres plataformas informáticas para alimentación del Plan de Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades	Plataformas informáticas funcionando	2, 3, 4 y 5	<p>1) Cambio de meta a: Guia con las especificaciones de las variables que debe reflejar la plataforma informática, que integre 3 subsistemas de RH.</p> <p>2) Cambio de indicador a: 40% de personal del MARN con análisis puesto-persona. Guia entregada a la Gerencia de Informática y Tecnologías de la Información.</p> <p>3) Eliminación de la actividad 5. Documento de analisis en elaboración.</p> <p>4) Cambio de responsable de la Actividad No. 4 del Proyecto: de la Dirección de Saneamiento Ambiental se trasladará la responsabilidad a la Unidad de Guardarrecursos y a la Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades.</p>	<p>Se cambiará la meta y el indicador del proyecto debido a que las plataformas informáticas deben ser trabajadas por personal de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente por el área de Sistemas Informáticos, y no por la Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades.</p> <p>Se cambia de responsable de la Actividad No. 4 debido a que se realizará el Análisis Puesto-Persona para el 40% del personal del MARN, no únicamente de una Dirección o Unidad, por lo que la única responsable es Técnico RH-Capacitación</p> <p>La actividad 5 se elimina debido a que corresponde a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (GTIC), sera dicha gerencia la responsable de diseñar las plataformas.</p>

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Signature]
 Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
 PRESENTA

[Signature]
 Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional
 REVISAR



PERLA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OE 2. Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública, articulada, Energética, Eficaz, Eficiente y Transparente.

ACCIÓN ESTRATÉGICA:

AE 2.5. Desarrollar el Sistema de Gestión del Talento Humano Institucional.

ACCIÓN ESPECÍFICA:

Ae 2.5.2. Instalar el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional

TIPO DE REPROGRAMACIÓN	
Cambio del nombre del proyecto	1
Cambio de la meta del proyecto	2
Cambio del indicador del proyecto	3
Cambio de responsables o involucrados	4
Cambio de la programación mensual del proyecto	5
Proyecto nuevo	6
Eliminar proyecto	7

Cod	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador del proyecto	Tipo de Reprogramación	Descripción del cambio a realizar	Justificación del cambio
Pr 2.5.2 b	Evaluación de Riesgos y generación de métodos de trabajo seguros	2 direcciones evaluadas	Metodos de trabajo seguro para cada puestos de 2 direcciones generales MARN	5	Se elimina actividad 3 de gestión de fondos, se intentara en 2016. Se amplia el periodo de la actividad 4 "Evaluar Riesgos de las direcciones definidas" hasta agosto de 2015. Las actividades 5 y 6 "Analizar los riesgos identificados en la direcciones definidas" y "Generar métodos de trabajo seguros", se desarrollara entre los meses de Septiembre y Noviembre. La actividad 7 "Socializar los métodos de trabajo seguro con ocupantes de puesto y jefe inmediato" se reprograma para el mes de Diciembre.	Actividades diarias internas y externas (como atención de quejas, gestiones con uniformes, reuniones COSSMAO, traslado, actividades de los técnicos a evaluar) han dificultado llevar a cabo las actividad en su tiempo programado. El cambio en la actividad 6 es tomando en cuenta que en ese periodo se ha planteado entregar botas a personal de ANP.

*Todos los proyectos que se reprogramen por los motivos siguientes: cambio en la programación mensual o nuevo proyecto, deberá llevar el anexo correspondiente a la programación mensual del proyecto para el semestre II.



[Signature]
Director(a)/Jefe(a) de Unidad solicitante
PRESENTA

[Signature]
Jefe de Planificación y desarrollo Institucional
REVISÓ

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

